

CASMU IAMPP llama a interesados para la realización de Ecocardiogramas Doppler Coordinados y de Urgencia.

I.- DEL OBJETO DEL LLAMADO:

“Realización de Ecocardiogramas Doppler” de adultos, en consultorio, sanatorio y Centro Médico a definir.

Podrán registrar inscribirse profesionales o clínicas dedicadas a este fin, tratándose siempre de médicos que tengan especialidad en Cardiología y formación en Ecocardiografía.

II.- Experiencia:

Se valorará la experiencia para el puesto al que se postule, computados a razón de 3 puntos por año, no computándose a estos efectos aquellas experiencias que hayan sido menores de seis meses.

III - DE LAS INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se recepcionarán en la oficina de CASMU EMPRESA (Abreu 2393 esq Mateo Vidal) de lunes a viernes de 9 a 18 horas, **desde el día viernes 29 de abril hasta el viernes 6 de mayo 16 horas inclusive.-**

2. En ningún caso se dará curso a inscripciones una vez vencido el plazo establecido. No se dará conocimiento de la lista de inscriptos hasta el vencimiento del periodo de inscripciones.

3. Al efectuar su inscripción, los postulantes deberán presentar:

a. Título de especialista en Cardiología.

b. Formulario de inscripción que será brindado por Casmu Empresa a los interesados.

c. Curriculum vitae actualizado.-

d. Certificaciones y constancias de antecedentes relacionados con el objeto del llamado.

Cerrado el periodo de inscripción no se admitirá el agregado de documento alguno.

Con respecto a los trabajos se presentará por lo menos una copia completa, para su valoración además de la constancia de donde fuera publicado y aceptado para su publicación.

Si los documentos no fueron retirados dentro de los treinta (30) días posteriores a la comunicación, la Institución **no se responsabilizará por la custodia de los mismos.**

-IV.- DEL FALLO

· CASMU EMPRESA evaluará las propuestas presentadas y emitirá una resolución inapelable.

V.- DE LA REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración correspondiente será de:

Ecocardiograma de coordinación.....\$ 980,00

Ecocardiograma de urgencia.....\$ 1274,00

El pago se realizará contra presentación de factura de honorarios profesionales en Liquidación de Empresas.

VI.- DE LA CONTRATACIÓN

Al momento de la firma del contrato de arrendamiento de servicios personales, los seleccionados deberán acreditar la calidad de Asociado al CASMU IAMPP

VII.- DE LAS FUNCIONES

La Institución se reserva el derecho de modificar las funciones del cargo en atención a cambios de organización o incorporaciones tecnológicas.-

FUNCIONES DEL PROFESIONAL O CLÍNICA.

Prestar servicios de ecocardiografía que le sean requeridos por CASMU IAMPP durante el periodo de contratación.

- Entregar los resultados el momento de la consulta.
- Prestar servicios en las instalaciones debidamente habilitadas e indicadas por CASMU IAMPP para cumplir el objeto del llamado.
- Los servicios deberán ser brindados las 24 hs del día los 365 días del año.
- Es de esencia brindar servicios con eficiencia, eficacia, dedicación y aplicando las mejores reglas de calidad.
- Proveer a los postulantes de todo el equipamiento, materiales, insumos, instrumentos, recursos humanos, y todos los elementos necesarios para cumplir sus prestaciones y servicios, garantizando una alta calidad.

VIII.- DE LAS COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el llamado a interesados se realizarán teniendo en cuenta los datos declarados por el postulante al momento de su inscripción.-

Independientemente de la forma en que la Institución decida efectuar las comunicaciones para un Llamado, el concursante deberá interesarse personal o telefónicamente por el trámite del mismo.